

FICHA TÉCNICA EXPOSICIÓN
TODA LA JUSTICIA TODA LA VERDAD



Toda la verdad
Toda la justicia
—— No más impunidad ——

Descripción General

La muestra **Toda la Verdad Toda la Justicia**, es un insumo gráfico de la campaña que lleva el mismo nombre. Esta campaña nace a partir de la querrela presentada en diciembre del 2015 por 85 víctimas de desaparición forzada que estuvieron secuestradas en el cuartel de la DINA de Londres 38.

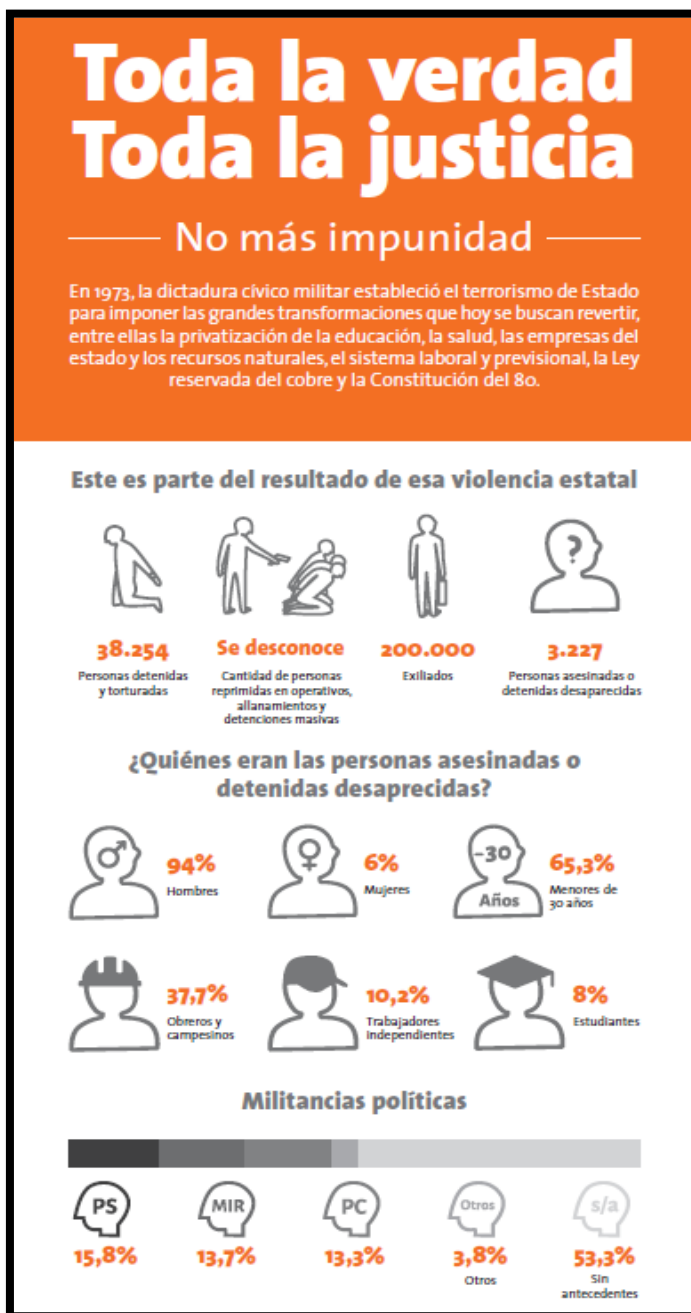
Londres 38, espacio de memorias, a partir de datos precisos busca abordar distintas temáticas relacionadas entre sí, tales como represión dictatorial, la impunidad que persiste en el caso de los y las detenidos/as desaparecidos/as, así como las nuevas y viejas formas de represión que se ejercen en los gobiernos civiles posdictatoriales. Los paneles contienen además información sobre los casos de detenidos desaparecidos en democracia, José Huenante Huenante, José Vergara y Hugo Arispe, dos de ellos a manos de carabineros y uno de gendarmería. También sobre la permanencia de la Justicia Militar para juzgar casos que involucran a civiles.

La exposición consta de 4 paneles infográficos que contienen la información, imágenes y fuentes que sirvieron de base para la recopilación de información.

Descripción detallada de los elementos de la exposición

La exposición comprende 4 paneles de 2 x 1 metro cada uno. Cada panel está hecho por un marco de metal y un impreso en PVC de alta resolución, ambos unidos con precintos plásticos de seguridad mediante ojettillos metálicos en el pendón.

Cada panel (marco + pendón) pesan 2.5 kilos aproximadamente.



Hacer desaparecer, una vez más

A pesar de ser una actividad autorizada, el Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), arrancó los lienzos de los puentes. Esta acción ilegal fue grabada. Ante la denuncia pública, la fuerza policial devolvió sólo cuatro lienzos y ninguna autoridad dio respuesta a la pregunta por la ubicación de los restantes lienzos que siguen "desaparecidos". Los recursos presentados ante los tribunales no fueron acogidos.

Esta y otras intervenciones de Carabineros ponen en evidencia la continuidad de las prácticas represivas del estado y la impunidad consagrada en el presente.



La impunidad del pasado, garantiza la impunidad del presente

Entre 1990 y 2016



**Aún se tortura y
más de 30**

personas han muerto
producto de la acción policial.



**Hay 30 presos
políticos mapuche**

El territorio mapuche está ocupado
militarmente por el estado chileno.

Detenidos desaparecidos en democracia



José Huenante

Joven mapuche de 16 años.
Detenido el 3 de septiembre del 2005, por
carabineros, en la ciudad de Puerto Montt.
Hasta hoy permanece desaparecido.



José Vergara

Joven esquizofrénico de 24 años.
Detenido el 13 de septiembre del 2015 por
carabineros y abandonado en el desierto, en
la comuna de Alto Hospicio.
Hasta hoy permanece desaparecido.



Hugo Arispe

Trabajador de 54 años.
Detenido el 10 de enero del 2001 por carabineros
y llevado al Centro Penitenciario de Acha en Arica.
Hasta hoy permanece desaparecido.

El Estado criminaliza la movilización social y política, aplicando con rigor la Ley antiterrorista impuesta en dictadura.

En cambio, los agentes policiales de las FFAA responsables de las violaciones a los derechos humanos son juzgados por miembros de sus propias instituciones, a través de la justicia militar que en el 94% de los casos los absuelve.

FUENTES
Informes anuales de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
Informe de la Corporación de Reparación y Memoria Histórica, 1994.
Informe de la Comisión sobre prisiones políticas y torturas, 2002 y 2005.
Estado exploratorio. Estado de Chile y pueblo Mapuche, 2014. INDEC.
Informe anual sobre derechos humanos en Chile, 2015. Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH), UCR.
Servicio Médico Legal. Listado de víctimas identificadas, 2015.
Archivos de Londres y el espacio de memorias.

Londres 38
espacio de memorias

ELEMENTOS ADICIONALES A LA EXPOSICIÓN

Cuadríptico informativo de apoyo: Se entrega una cantidad limitada junto con la exposición.

Más de 40 años después, aún no hay verdad ni justicia



De 1.132 personas detenidas desaparecidas, solo 148 han sido encontradas e identificadas.



De 1.373 agentes del estado procesados, solo 117 están cumpliendo condenas, topos, en cárceles especiales y con beneficios.

Ninguno de ellos ha entregado información sobre las personas detenidas desaparecidas.

En 1973, la dictadura cívico-militar estableció el terrorismo de Estado para imponer los grandes transformaciones que hoy se buscan revertir: entre ellas la privatización de la educación, la salud, las empresas del estado y los recursos naturales, el sistema laboral y previsional, la Ley Reservada del Cobre y la Constitución del 80.

POR ELLO QUEREMOS

- Una política activa del gobierno para exigir la información que aún poseen miembros de las fuerzas armadas, policiales y de inteligencia a fin de terminar con el sistema de encubrimiento y los pactos de silencio que los protegen.
- Apoyo a la labor de seguimiento de las causas judiciales que realiza el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, incluyendo la posibilidad de presentar querrelas por secuestros y torturas.
- Designación de más jueces con dedicación exclusiva en causas por crímenes de lesa humanidad e instauramiento de los juzgados nacionales de la justicia, como la Brigada Investigadora de delitos contra los derechos humanos de la PDI.
- Desclasificación de archivos en poder de los órganos de la administración del Estado.
- Aprobación por el Congreso de la indicación al proyecto de ley sobre libertad condicional que excluye del beneficio a los criminales condenados por violaciones a los DDHH.
- Derogación de la Ley 17.129, de 1968, que exime a las fuerzas armadas, de orden y seguridad, de la obligación de transferir sus documentos al Archivo Nacional, y los autoriza a eliminarlos.
- Creación de una instancia permanente para recibir denuncias de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura a fin de dar cuenta de verdades acerca del terrorismo de Estado en Chile.
- Termino de la justicia militar.
- Fin a la criminalización de la movilización social.

**Toda la verdad
Toda la justicia**

No más impunidad

Londres 38
espacio de memorias

Este es parte del resultado de esa violencia estatal



38.254
Personas detenidas y torturadas



3.227
Personas asesinadas o detenidas desaparecidas





Se desconoce
Cantidad de personas reprimidas en operativos, allanamientos y detenciones masivas



200.000
Exilados

¿Quiénes eran las personas asesinadas o detenidas desaparecidas?

 94% Hombres	 37,7% Obreros y campesinos
 6% Mujeres	 10,2% Trabajadores independientes
 65,3% Menores de 30 años	 8% Estudiantes

¿En qué partido político militaban?


 15,8%	 3,8% Otros
 13,7%	 53,3% (sin antecedentes)
 13,3%	

La impunidad del pasado garantiza la impunidad del presente

¿Qué ha pasado entre 1990 y 2016?



Aún se tortura y más de 30
personas han muerto producto de la acción policial.



Hay 30 presos políticos mapuche
El territorio mapuche está ocupado militarmente por el estado chileno.

El Estado criminaliza la movilización social y política, aplicando con rigor la Ley antiterrorista impuesta en dictadura.

En cambio, los agentes policiales de las FFAA responsables de las violaciones a los derechos humanos son juzgados por miembros de sus propias instituciones, a través de la justicia militar que en el 94% de los casos los absuelve.


Detenidos desaparecidos en democracia



José Huenante
Joven mapuche de 16 años. Detenido el 1 de septiembre del 2005, por carabineros, en la ciudad de Puerto Montt. **Hasta hoy permanece desaparecido.**



José Vergara
Joven mapuche de 24 años. Detenido el 19 de septiembre del 2007, por carabineros y abandonado en el desierto, en la comuna de Alto Hospicio. **Hasta hoy permanece desaparecido.**



Hugo Arispe
Trabajador de 54 años. Detenido el 10 de enero del 2001 por carabineros y llevado al Centro Penitenciario de Acha en África. **Hasta hoy permanece desaparecido.**

FUENTES:
Informe anual de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 1998.
Informe de la Comisión sobre prisiones políticas y torturas 2007 y 2008.
Estudio exploratorio: Estado de Chile y pueblo Mapuche, año 2008.
Informe anual sobre derechos humanos en Chile, 2016, Centro de Estudios en DDHH, UCEP.
Servicio Médico Legal. Listado de víctimas identificadas, 2016.
Archivo de Londres 38, espacio de memorias.

Condiciones relativas a la exposición

Londres 38, espacio de memorias, promueve la itinerancia de sus muestras a fin de compartir y generar un diálogo con organizaciones y personas interesadas en las temáticas relacionadas con la memoria y la historia reciente. En torno a esta actividad, invitamos a los interesados a realizar un trabajo conjunto y a pensar acciones complementarias a la muestra. También a distribuir y hacer circular esta exposición con otras organizaciones o espacios cercanos. Para alcanzar este objetivo, consideramos importante cumplir con algunos requerimientos:

- Londres 38, espacio de memorias revisará las propuestas en relación de sus muestras itinerantes de acuerdo a su línea editorial y objetivos de trabajo, así como a las condiciones específicas que puedan observarse.
- La exposición está compuesta por diseños elaborados por Londres 38, espacio de memorias y contenidos obtenidos a partir de distintas fuentes.
- El préstamo se realizará a través de convenio que debe ser firmado (personalmente o vía correo electrónico) por quien recibe la exposición.
- Para garantizar que la muestra pueda instalarse adecuadamente, se evaluará en conjunto con el solicitante el lugar donde se desea que ésta sea ubicada.
- Se solicita tomar todos los resguardos necesarios para el cuidado de los materiales durante el montaje, permanencia y desmontaje de la muestra.
- El material de apoyo podrá ser entregado en cantidades limitadas según las condiciones del solicitante y carácter de la actividad.
- Difusión: Dependiendo de la actividad, Londres 38, espacio de memorias puede apoyar la difusión a través de elementos digitales o impresos. Para ello, se debe acordar con el área responsable a fin de determinar en conjunto la manera en que se llevará adelante la difusión y comunicación de la itinerancia.
- Posterior a la exposición, para fines de sistematización de Londres 38, se requiere a la organización y/o solicitante el envío de fotografías y breve nota que dé cuenta de la actividad desarrollada.

Área responsable y de contacto

Redes y Extensión. Angelina Campo González – redes@londres38.cl